



DECRETO EXENTO N° 091

RETIRO, 09 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal a contrata que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	BORIS ORTIZ MONSALVES
RUT	:	N° 11.240.178-4
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	09/01/2013
HASTA	:	09/01/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Viaje a Santiago, trámite de finiquito.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal